

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, julio 22 de 2026.

Código de Proyecto: 1.26.18

Denominación del Proyecto: “Metrobús. Mantenimiento Integral”.

Tipo de Auditoría: “Desempeño”.

Unidad Ejecutora: UE N° 8811 Ente de Mantenimiento Urbano Integral (EMUI).

Período bajo examen: Año 2025.

Objeto de la Auditoría: Unidad Ejecutora UE 8811 Ente de Mantenimiento Urbano Integral (EMUI), Programa N° 88 “Mejoramiento de las Vías de Tránsito Peatonal y Vehicular.” Proyecto N° 63 “Mantenimiento Integral Metrobús”.

Objetivo de la Auditoría: Se propuso como objetivo realizar una auditoría de Desempeño tendiente a la obtención y análisis de evidencias, a los efectos de evaluar para el año 2025, las políticas públicas del Programa N° 88 “Mejoramiento de las Vías de Tránsito Peatonal y Vehicular, Proyecto N° 63 “Mantenimiento Integral Metrobús”; y las actividades desempeñadas de conformidad con los principios de economía, eficiencia, eficacia y transparencia y si existen áreas o aspectos de mejora.

Conforme lo expuesto se establecieron los siguientes objetivos secundarios:

- a) Evaluación de la gestión para el año 2025 de la Unidad Ejecutora 8811 Ente de Mantenimiento Urbano Integral (EMUI).
- b) Control de cumplimiento legal, financiero y técnico de los contratos.
- c) Control de cumplimiento financiero en relación a los pagos de certificados, redeterminaciones, BEDs, etc.
- d) Evaluación de la incidencia respecto a la ejecución de los procesos licitatorios que resulte de aplicación a efecto del proyecto de auditoría.
- e) Análisis técnico de las obras: Verificar la adecuación de las obras a la documentación y pliego técnico.
- f) Análisis legal del contrato y los respectivos ajustes en virtud de la normativa aplicable.

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Alcance: El alcance está dado por el Mantenimiento Integral de la red de Metrobús, Centros de Transbordo y Calle Compartida Av. Del Libertador, llevadas a cabo durante el período 2025, correspondientes al Proyecto N° 63, Obra N° 1 "Mantenimiento Integral Metrobús, Obra N° 2 "Tareas complementarias Metrobús" y Obra N° 3 "Sistema Integrado de Telegestión de la Red de Metrobús y Centros de Traslado" de dicho programa presupuestario.

A la Obra 1 y 2 le corresponden, la Licitación Pública N° 8811-1585-LPU23 "Mantenimiento Integral de la red de Metrobús, Centros de Transbordo y Calle Compartida Av. Del Libertador".

A la Obra 3 le corresponde. Licitación Pública N° 8811-0570-LPU23 relativa a la contratación del servicio de: "Provisión, instalación, puesta en marcha, mantenimiento y soporte del Sistema Integrado de Telegestión de la Red Metrobús y Centros de Transbordo". Resulta importante recordar que la última ejecución presupuestaria de dicha Licitación Pública en el año 2025 se refiere a una redeterminación de precios del año 2024 y no a la ejecución de nuevos trabajos. En consecuencia, se analizará la procedencia de la misma solamente.

Las tareas de campo se desarrollaron entre los meses de Enero y Abril 2026.

OBSERVACIONES:

Al EMUI:

Generales:

- 1. No hay parámetros que permitan evaluar y conocer la estructura del abono de mantenimiento certificado durante el año 2025, por traza, en virtud de las actuaciones analizadas.** Por cuanto no hay evidencias y unidades de medida tangibles, atento la infraestructura, señalización y equipamiento propio de la traza y paradores del Metrobús.
- 2. El EMUI no generó indicadores de gestión que permitan evaluar su desempeño con relación al Programa N° 88 "Mejoramiento de las Vías de Tránsito Peatonal y Vehicular", Proyecto N° 63 "Mantenimiento Integral Metrobús" durante el año 2025.**

Particulares:

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Licitación Pública N° 8811-1585-LPU23 "Mantenimiento Integral de la red de Metrobús, Centros de Transbordo y Calle Compartida Av. Del Libertador".

3. **Falta de previsión en los Pliegos Licitatorios, lo cual promovió servicios complementarios que ascendieron al 51,40% de conceptos contenidos en el rubro B, que responden a situaciones habituales y recurrentes.**
4. **Las actas de mantenimiento de trazas por parte de la inspección del EMUI carecen tanto de firma como sello alguno que identifique al responsable de dicha labor.** En tal sentido no hay constancias que permitan evaluar el seguimiento continuo respecto a la ejecución de los cronogramas de obras y servicios.
5. **Incumplimiento de la Ley 19587 y Decreto 351/79 por cuanto:**
 - a) Las planillas de Higiene y Seguridad (H y S), presentadas resultan insuficientes, por cuanto no cuentan con el sello del profesional competente conforme lo establecido. Las acciones programas y documentación vinculada a H y S debe encontrarse bajo la supervisión de un profesional habilitado. La ausencia de dichos registros impide validar técnicamente la documentación presentada.
 - b) En el 45.16% de las planillas de inspección de H y S se verifica el cumplimiento parcial y en el 9,68% el incumplimiento total, respecto a la provisión de Elementos de Protección Personal (EPP).
6. **Solo el 10% de las planillas de inspección de Higiene y Seguridad verifica el cumplimiento de elementos de seguridad y señalización en obra.** Todo ello constituye un Incumplimiento Art. 8.1 – PET, de elementos de seguridad y señalización en obra.
7. **No consta documentación relativa a controles y auditorías de máquinas, equipos y herramientas de obra, ni constancias que acrediten la capacitación del personal en materia de seguridad e higiene.** Todo lo cual resulta un incumplimiento al Art. 8.4 – PET, Se verificó que la documentación remitida por el contratista se limita a planillas correspondientes a la entrega de Elementos de Protección Personal (EPP), nómina de personal, vehículos afectados y elementos de seguridad y señalización.

A la OGESE.

II. Licitación Pública N° 8811-0570-LPU23 "Sistema Integrado de Telegestión – Red Metrobús y Centros de Transbordo".

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

8. El devengamiento en el año 2025, respecto a la Licitación relativa al Sistema Integrado de Telegestión de la Red de Metrobús y Centros de Traslado, a efectos de una correcta exposición debería haber sido imputado con una apertura programática acorde en cuanto a su identificación . Por cuanto dicha contratación se refiere a Provisión, Instalación y Puesta en Marcha del Equipamiento de Terreno y la Instalación, Puesta en Marcha y Mantenimiento y Soporte del Software de Aplicación del Sistema Integrado de Telegestión de la Red de Metrobús y Centros de Traslado.

Conclusión/Dictamen:

La presente auditoria tenía como objetivo evaluar el Programa N.º 88 "Mejoramiento de las Vías de Tránsito Peatonal y Vehicular, Proyecto N.º 63 "Mantenimiento Integral Metrobús". Su alcance quedó delimitado por el Mantenimiento Integral de la red de Metrobús, Centros de Traslado y Calle Compartida Av. Del Libertador.

Como resultado del proceso de auditoría, se advierten debilidades de control interno relacionadas con la ausencia de parámetros que permitan evaluar y conocer la estructura del abono de mantenimiento certificado durante el año 2025, por traza, también se observa la falta indicadores de gestión que impiden evaluar su desempeño con relación al Programa N.º 88 y defectos en la conformación de las planillas de Higiene y Seguridad.

En relación a las cuestiones particulares de la Licitación Pública N.º 8811-1585 LPU23 "Mantenimiento Integral de la red de Metrobús, Centros de Traslado y Calle Compartida Av. Del Libertador", se recomienda, para los próximos procesos licitatorios, revisar la pertinencia de algunos servicios complementarios contenidos en el rubro B, que responden a situaciones habituales y recurrentes y podrían formar parte del servicio básico.

Palabras Claves:

- ✓ Metrobús.
- ✓ Abono.
- ✓ Complementario.
- ✓ Traza.
- ✓ Servicio.

- Se encuentra embebido el Informe Final -



Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires
"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma
de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: IF 1.26.18 Metrobus. Mantenimiento Integral

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.